ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2026-3980

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 13/2026, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de fecha 19 de octubre de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 205, de fecha 22 de octubre de 2026, que resumido por Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	313.776,40 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €
	TOTAL -	**333.776,40 €**

La financiación de la modificación de créditos mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, por importe de 333.776,40 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025---------- 333.776,40 €

Cardeña, 16 de noviembre de 2026.– El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13B5 BE0E 5327 DCA6 16DC **Fecha Firma:** 19-11-2026 07:58:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(13)B5BE0E5327DCA616DC